

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 815/1994-B, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Carmen Prado, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de septiembre de 1995, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación de parte demandante, el día 16 de octubre de 1995, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de noviembre de 1995, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo G, sita en la planta cuarta de viviendas o quinta de construcción del edificio construido en la calle Madrid, números 2 y 4 de policía, con fachada también a la avenida Jovellanos, y calle Lope de Vega, de la ciudad de Alicante. Tiene su entrada por el zaguán 1 o portal 2 citado. Se encuentra subiendo por la escalera desde la calle Madrid a la derecha. Se compone de diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie construida, aproximada, de 82,15 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de acceso, hueco de escalera, de zaguán y portal y vivienda tipo E; derecha, entrando, vuelos de la calle Madrid; izquierda, vuelos sobre la calle Jovellanos, y fondo, vuelos sobre la avenida de Jovellanos. Inscrita al Registro de la Propiedad 1 de Alicante, al tomo 2.559, libro 1.631, de la sección primera, folio 67, finca 88.274.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—El Secretario.—45.505.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 192/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vilalta, contra don Daniel José Pascual Ros, doña María Antonia Gardes Bello, don Daniel Pascual Sabanés, doña Josefina Ros Vilanova y don Francisco Gardes Mirada, en reclamación de cantidad, 5.726.501 pesetas, importe del principal reclamado, más 1.000.000 de pesetas calculadas para intereses devengados y costas del juicio, en los cuales, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se relacionarán, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 12 de septiembre de 1995, a las diez horas, y tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 10 de octubre de 1995, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin ejecución a tipo, el día 14 de noviembre de 1995, a los mismos hora y lugar que las anteriores.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo por la primera subasta es el de su tasación, para la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en cuanto a la tercera, si no se llegase a dichas dos terceras partes, se hará saber el precio al deudor,

con suspensión del remate para que intente mejorar la postura.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio en venta. También podrán retenerse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que los admite y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los estrados de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote número 1: Mitad indivisa, finca urbana, patio o solar para edificar, sito en el término de Termens, partida Cami de Balaguer, de extensión superficial 229 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el este, con terreno de la finca matriz, destinado a una calle de 6 metros de ancho; por el sur, con calle o camino de Balaguer; por el este, con patio vendido a los consortes Jaime Oms y Carmen Escollá, y por el norte, con otro patio vendido a los esposos Antonio Cid y Trinidad Oms.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.982, folio 7, finca 3.165.

Valorada la mitad indivisa en 1.904.741 pesetas.

Lote número 2: Mitad indivisa, pieza de tierra, campo, regadío abancada, en el término de Termens, partida Pedrera, conocida también por Planteta, de cabida 1 jornal 10 porcas, equivalentes a 79 áreas 89 centiáreas. Linda: Por el oriente, con José Gardes; por el mediodía, con el mismo José Gardes; por el poniente, con Felipe Solé, y por el norte, don José Garrofé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.797, folio 15, finca 1.630.

Valorada la mitad indivisa en 300.642 pesetas.

Lote número 3: Mitad indivisa, finca rústica, pieza de tierra sita en el término de Termens, partida denominada Horta Vella, de cabida 10 porcas 66

centímetros, equivalentes a 38 áreas 70 centiáreas. Linda: Al oriente, con Juan Barios; al mediodía, con el camino que hay junto al cajero de la acequia; por el poniente, con otra porción de la misma vendida a Juan Altisent Salvany, y por el norte, con el río Segre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.397, folio 157, finca 2.194.

Valorada la mitad indivisa en 159.017 pesetas.

Lote número 4: Casa y corral situados en el pueblo de Termens, calle Buenavista, antes partida Eral, de superficie 5 metros 640 milímetros de ancho por 41 metros 623 de largo, iguales a 234 metros 75 decímetros cuadrados, y la casa mide 72 metros cuadrados. Linda: Por delante, este, con calle Buenavista; por el norte, derecha, con Juan Solé; por la izquierda, sur, con Miguel Oliva, y por el oeste, fondo, con José Antonio Solé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.153, folio 103, finca 1.725.

Valorada en 3.892.658 pesetas.

Lote número 5: Porción de terreno sito en el término de Vallfogona de Balaguer, partida Acampadó, de extensión 1.743 metros cuadrados. Linda: Por el oriente, con porción vendida a Francisco Pallisé; por el mediodía, con la propia compradora; por el poniente, con porción vendida a Daniel Pascual, y por el norte, con la carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.910, folio 203, finca 3.922.

Valorada en 268.296 pesetas.

Lote número 6: Pieza de tierra campo, sita en el término de Vallfogona de Balaguer, partida Pleta, de cabida 3,5 jornales, equivalentes a 1 hectárea 52 áreas 53 centiáreas. Linda por el oriente, con José Antonio Rubio; por el mediodía, con el canal de Urgel; por el poniente, con José Domingo, y por el norte, con tierras del Estado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.007, folio 13, finca número 871.

Valorada en 1.410.414 pesetas.

Lote número 7: Pieza de tierra campo, secano, con una era y cercado, sita en el término de Vallfogona de Balaguer, partida Regué, de cabida 1 hectárea 30 áreas 2 centiáreas. Linda: Por el oriente, con finca de Simón Fábregues; mediodía, con Juan Vallará, mediante canal; poniente, con finca de Mariano Cava, José Vilageriu, Pablo Berengué y Miguel Ramón y Brígida Bonet, y por el norte, la balsa, mediante carrerada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.707, folio 100, finca número 3.650.

Valorada en 2.347.863 pesetas.

Lote número 8: Casa sita en el pueblo de Vallfogona de Balaguer, calle única, señalada con el número 32, su extensión superficial, según reciente medición, es de 200 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 70 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, con José Farré; por la izquierda, con heredero de José Sala; por la espalda, con carrerada, y por delante, con dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.707, folio 98, finca número 57.

Valorada en 4.564.370 pesetas.

Lote número 9: Porción de terreno, sito en el término de Vallfogona de Balaguer, partida Acampadó, de extensión superficial 3.318 metros cuadrados. Linda: Por el oriente, con porción de finca de Josefa Ros; por el mediodía, con el propio comprador; por el poniente, con porción de terreno de Carmen Folguera, y por el norte, con carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.910, folio 209, finca número 3.924.

Valorada en 510.733 pesetas.

Lote número 10: Pieza de tierra campo, viña y olivos, sita en el término de Vallfogona de Balaguer, partida Pleta Nova, de superficie 2 hectáreas 36 áreas 6 centiáreas. Linda: Por el oriente, con Josefina Ros Vilanova; por el mediodía, con la acequia grande segunda del canal de Urgel; por el poniente, con Carmen Folguera, y por el norte, con comunales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.397, folio 8, finca número 228.

Valorada en 2.034.850 pesetas.

Dado en Balaguer a 16 de mayo de 1995.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria judicial.—45.503.

DURANGO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Durango, procedimiento número 311/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1995, página 13551, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «BURANGO»; debe decir: «DURANGO».—42.418 CO.

DURANGO

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango, procedimiento número 93/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 de julio de 1995, páginas 13551 y 13552, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «BURANGO»; debe decir: «DURANGO».—42.419 CO.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.539/91, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Reig Pascual, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Lucía Pascual Huertas y don Manuel Antón Gascó, representados por la Procuradora señora Solé Batet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Manuel Antón Gascó y doña Lucía Pascual Huertas:

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Rústica.—Finca cereal secano, número 196-B, del plano en Fuencaliente de Medinaceli, al sitio de Sierra Ministra. Tiene una superficie de 391 hectáreas 55 áreas 80 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, al tomo 1.298, folio 116, finca número 3.599.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 11 de septiembre de 1995, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 39.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 9 de octubre de 1995, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1995, también a las diez horas, fijando para la misma las restantes condiciones rígidamente para la segunda.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.466.

ORENSE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense, procedimiento número 0133/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de fecha 5 de julio de 1995, página 12985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.»...», debe decir: «... a instancia del «Banco Español de Crédito, S.A.»...».—41.588 CO.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Grau Martín de Santa Olalla, Juez sustituto de la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 202 de 1994, promovidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Martínez Moscardó, contra «Promociones y Construcciones los Bergantines, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, ascendente a 7.748.020 pesetas de principal, más 2.736.277 pesetas de intereses, más otras 3.700.000 pesetas para gastos y costas y en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas y que se dirán señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de septiembre, a las diez horas, previéndose a los licitadores que el tipo de subasta es el que se especifica, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda el día 12 de octubre, a las diez horas de su mañana para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta el día 10 de noviembre a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta corriente número 40.000 de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Loaces, de Orihuela (Alicante), el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son número de procedimiento 01860000180202/94.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Balaguer, 2.ª planta, edificio Juzgados de Orihuela (Alicante), y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Las fincas formarán lotes separados.

Fincas objeto de subasta

1. Veintitrés.—Vivienda en planta baja, del edificio en Torrevieja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número, es de tipo N. Tiene una superficie construida de 69 metros 50 decímetros cuadrados, y útil de 55 metros 40 decímetros cuadrados, distribuida en porche, comedor-cocina, baño y dormitorio. Linda según se mira al edificio desde la calle del Palangre: Frente, con la vivienda 22; izquierda, con las viviendas 10 y 11; derecha, con la calle de Diego Ramirez, y fondo, Antonio Andreu.

Inscripción: Registro 2 de Orihuela, al tomo 1.771, libro 664, folio 55, finca 41.048. Valorada a efectos de primera subasta en 7.162.000 pesetas.

2. Dieciséis.—Local comercial en planta baja, del edificio en Torrevieja, partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Tiene una superficie construida de 81 metros 11 decímetros cuadrados y útil de 61 metros 53 decímetros cuadrados, y linda según se entra desde la calle de su situación: Derecha, local número 2 y patio de luces; izquierda, local 16-B, y fondo, patios de luces y viviendas de este mismo edificio.

Inscripción: Registro 2 de Orihuela, al tomo 2.060, libro 932, folio 90, finca 60.681, 2. Valorada a efectos de primera subasta en 9.569.960 pesetas.

3. Dieciséis-A.—Local comercial en planta baja, del edificio sito en Torrevieja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Tienen una superficie construida de 45 metros 35 decímetros cuadrados y útil de 34 metros

40 decímetros cuadrados, y linda según se entra desde la calle de su situación: Derecha, local número 16-B, acabado de describir; izquierda, local número 15 y patio de luces, y fondo, patio de luces y viviendas de este mismo edificio.

Inscripción: Registro 2 de Orihuela, al tomo 2.060, libro 932, folio 94, finca 60.685, 2. Valorada a efectos de primera subasta en 5.000.000 de pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados ante el supuesto de que no fuere posible practicarse personalmente, y en el caso de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Orihuela a 4 de julio de 1995.—El Juez sustituto, Juan Grau Martín de Santa Olalla.—La Secretaria.—45.444.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo, otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 341/1994, a instancia del Procurador don Emilio Guillerm Sanz Osset, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Grupo Sala Levante, Sociedad Limitada», don Francisco Sainz Blanco, doña Cristina Largo Polanco y Aldonza y El Molino, SAT número 1.775, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 13 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 10 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 7 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por Ley 10/30, de abril de 1992 —prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante—); haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor del bien es el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442 abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad del bien, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Edificio destinado a fábrica de queso, sito en Piedrabuena (Ciudad Real), calle Manuel Rodríguez, número 4. De 1.476 metros cuadrados de superficie solar. Linda: Derecha, entrando, don Rafael Sánchez Lizcano y don Luis Barrajón Adán; izquierda, de los señores Saiz Largo y doña Francisca Horcajada López; fondo, don Luis Barrajón Adán y don Alejo López Rivero y otro, y frente, doña Francisca Horcajada López y otros y calle de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena (Ciudad Real) al tomo 481, libro 157 (151), finca número 14.950.

Valorado en 68.000.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Manuel López Orellana.—El Secretario.—45.551.